

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 68 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA DEL
10.10.2014

Siendo las 11:15 horas, en nombre de Dios, se abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, quien preside el Concejo, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Juan Ibacache Ibacache, Administrador Municipal; señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de Obras Municipales; señor Francisco Ramírez Soto, Secretario Comunal de Planificación; señor Jorge Torres Jaña, Director Departamento Jurídico; señor Marcelo Paredes Romero, Director Departamento de Administración y Finanzas.

La Presidenta, concejala Rojic, en nombre del concejo, agradece la presencia de las personas que se encuentran en el auditorium.

1. OBSERVACIONES Y APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°67.

Se aprueba sin observaciones.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Con el objeto de entregar la Cuenta del Presidente, la concejala Rojic, que preside la sesión, procede a dar lectura al Ord. N°976 del 10 de octubre 2014, del señor Alcalde (S), según se indica a continuación:

“Con el propósito de mantener informado al H. Concejo Municipal, en mi condición de Alcalde (S), hago llegar a ustedes a través de la Secretaría Municipal la Cuenta correspondiente al periodo entre el viernes 03 al 09 de octubre de 2014, la que se suma a las actividades rutinarias propias del cargo del Alcalde.

I. Adjudicaciones de las Propuestas Públicas producidas en el período.

Se adjunta Oficio Ord. N°1151, de 09 octubre 2014, del Sr. Secretario Comunal de Planificación, que informa el período entre el 13/09/14 al 08/10/14.

II. Llamados a Propuesta Públicas.

Se adjunta oficio N°1152, de 09 octubre 2014, del Sr. Secretario Comunal de Planificación, que informa el período entre el 13/09/14 al 08/10/14.

III. Contrataciones directas.

Se informará en sesión del 17 de octubre de 2014.

IV. Contrataciones de personal.

- Se adjunta Decreto de Alcaldía N°2226 del 02/10/14, que contrata mediante la modalidad de honorarios al Sr. Abogado don Arturo Longton.
- Otros nombramientos, contrataciones en trámite, se informará en sesión del 17 de octubre de 2014.

V. Reuniones y ceremonias relevantes:

1. Participación en homenaje a Sr. Nolberto Salinas (NOLER), cineasta, fotógrafo y recopilador de parte de la memoria de la Provincia Marga – Marga.
2. Apertura de la Licitación de Edificio Consistorial de Villa Alemana.

Invitaciones protocolares, actuó en representación de la I. Municipalidad, la Sra. Concejala Divka Rojic.

VI. Otros antecedentes:

1. Se adjunta carta de Leonardo Suazo Sch. Gerente de Construcción de Infraestructura Entel PCS, dirigida al Sr. Secretario Municipal, sobre instalación de antena en Barrio Norte.
2. Se adjunta Decreto de Alcaldía N°2223 del 01/10/14, que nombra como Director de Finanzas al Sr. Marcelo Paredes Romero.
3. Se envía Propuesta de nueva tarifa de aseo, trienio 2015 – 2017.
4. Se adjunta el Plan anual de Capacitación 2015, según lo señalado en el N°3.5 letra a) del Proyecto de Presupuesto Municipal 2015, entregado H. Concejo Municipal en sesión del 03 de octubre pasado”

Además, solicita autorización para incluir dos puntos nuevos en la tabla del concejo. Letra **f) Autorización para que los señores concejales asistan a la Escuela de Primavera 2014: “La Capacitación: Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad”, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades.** Señala que esta inscripción se encuentra abierta hasta el día 14 de octubre de 2014; y como letra **g) Autorización para que los señores concejales asistan a la Jornada Educacional: Desmunicipalización de la Educación Pública, convocada por Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso.** Asimismo, solicita que en ambos acuerdos, queden abiertos, para que todos los concejales puedan participar.

El concejo acepta incluir los dos puntos a la Tabla del Concejo.

El Secretario Municipal solicita se le envíen los antecedentes de la Jornada Educacional, que organiza la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso.

3. ASUNTOS NUEVOS:

a) Aprobación de Proyecto de Ordenanza del Polideportivo Nicolás Massu.

El concejal De La Horra, expone sobre la reunión efectuada por la Comisión Deportes. Al respecto, informa que se trabajó en forma conjunta con la Comisión Finanzas y asistieron prácticamente todos los concejales. También, agradece la buena disposición que ha tenido

don Juan Ibacache y a la administración, por hacerse eco sobre las recomendaciones que se hicieron al Proyecto de Ordenanza. Menciona que con esta Ordenanza, toda la comunidad podrá utilizar las instalaciones del Polideportivo, puesto que cuando se trató el tema del cobro de derechos, este quedó con un valor inferior al resto de los gimnasios de la comuna. Agrega que los alumnos pertenecientes a las escuelas municipalizadas, no cancelarán nada por la utilización de estas instalaciones, más aún, señala que dentro de la campaña publicitaria, esto se pueda promocionar. Agrega que los colegios pertenecientes a la Corporación, no cuentan con este tipo de infraestructura y con estas instalaciones se podrá obtener una mayor cantidad de matrículas, ya que se contará con los mismos beneficios que entregan los colegios particulares y particulares – subvencionados. Asimismo, indica que dentro de las mociones que se han planteado, creen que también esto tiene que quedar abierto a un debate, para que en algún minuto se pueda auto-sustentar la mantención de estas dependencias, pues su costo es elevado y considera que estas instalaciones deben ser representativas de toda la comunidad. Agradece la buena disposición del concejal Gazmuri, como Presidente de la Comisión Finanzas.

El concejal Gazmuri informa que fueron tres o cuatro comisiones que se juntaron y debatieron, hasta llegar a un acuerdo y lo relevante en esto, es que el Municipio acogió las solicitudes que plantearon. Considera que esto se debe rescatar y nombrar, el hecho de llegar a un acuerdo con respecto a los valores y al cobro. Con esto, cumplen un rol como concejales, con respecto a las distintas ordenanzas que el Municipio implementa, en ese sentido agradece y tienen la claridad que esta Ordenanza cubrirá los costos fijos del Polideportivo. Además, se continuará con el estudio de los demás recintos deportivos, para que se cubra el 100% de los gastos, dado que los costos son altos. Además, señala que se ha logrado que no todos paguen, sólo las personas que tienen recursos para hacerlo.

El concejal Alvear saluda y felicita la gestión realizada por las comisiones. Felicita la recepción del equipo municipal. Celebra que exista un arancel diferenciado, pues es un principio ético en la sociedad, donde se sabe que las condiciones sociales no son iguales para todos y en ese aspecto, considera que es un espacio público, que está construido con platas públicas y que debe cumplir también con ese rol social. Insiste y cree que esta es la manera de trabajar, felicita al equipo municipal y a los concejales.

El concejal Brauchi se suma a las palabras de felicitaciones y cree que el mecanismo empleado para la discusión de una Ordenanza fue el adecuado. Agradece la disposición plena que ha tenido tanto el Administrador Municipal, como su equipo a la hora de discutir temas que son sensibles para la comunidad. Agrega que cuando se habla de una Ordenanza que implica cobros, debe existir una clara diferencia entre quienes puedan o no pagar y cree que el proyecto que se está presentando al concejo municipal, cumple a cabalidad con esos aspectos. Felicita también a las comisiones, que han trabajado en conjunto y se ha logrado finalmente un entendimiento en el trabajo de las comisiones, con el funcionamiento de la administración municipal.

El concejal Uribe menciona que una de las facultades más importantes que tiene el concejo municipal, es la aprobación de las Ordenanzas, que en un principio son normas que afectan a toda la comunidad y en este caso puntual, el trabajo ha sido, desde el punto de vista técnico, perfecto. Anteriormente, llegaban las Ordenanzas como un todo, para su aprobación y recién ahí comenzaban a surgir las discusiones y muchas veces no tenían la opinión unánime de los concejales. Ahora, con el nuevo estilo de trabajo, por el cual felicita a don Juan Ibacache, les ha permitido nuevamente ejercer el rol de concejales, donde se ha podido verter elementos de juicio, que para los concejales eran importantes, como es la gratuidad de alumnos pertenecientes a los colegios municipalizados.

La concejala Pfaff aparte de felicitar, le gustaría que estos alumnos tuvieran el privilegio de contar con los tiempos y los espacios. Por lo tanto, le gustaría que se estableciera el horario de uso para los colegios municipalizados, que se encuentren definidos los días y horas. Considera que está bien que exista una diferencia en el cobro, pero cree que se debe establecer desde un comienzo el horario de uso.

El concejal Salvo felicita el trabajo que se ha mencionado y quisiera resaltar que aparte de los alumnos de los colegios municipalizados, también se tomó en cuenta a todos los adultos mayores de 60 años, que tengan una pensión igual o menor al ingreso mínimo, los cuales quedarán exentos del pago de derechos y todos aquellos adultos que sus pensiones sean superiores, tendrán una exención del 50% del arancel.

La Presidenta, concejala Rojic, agradece el trabajo realizado por las Comisiones Deportes y Finanzas, además agradece al Municipio por haber acogido las inquietudes presentadas por estas comisiones. Agradece la iniciativa y la buena disposición que ha tenido don Juan Ibacache, en el sentido de trabajar junto a los concejales.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se aprueba por unanimidad, incorporar al Artículo 9° de la Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios de la Comuna de Villa Alemana, el siguiente derecho:

D) Derechos de uso Polideportivo Nicolás Massú Fried.

1. Uso deportivo por hora. Cancha y Camarines. Sin venta de entradas. Valor Hora U.T.M.

a) Organizaciones comunitarias regidas por la Ley N°19.418:

Jornada diurna, lunes a viernes	Exento
Jornada nocturna, lunes a viernes	Exento
Jornada diurna, sábado y domingo	Exento
Jornada nocturna, sábado y domingo	Exento

b) Organizaciones deportivas regidas por la Ley N°19.712:

Jornada diurna, lunes a viernes	Exento
Jornada nocturna, lunes a viernes	Exento

Jornada diurna, sábado y domingo	Exento
Jornada nocturna, sábado y domingo	Exento
c) Colegios municipalizados:	
Jornada diurna, lunes a viernes	Exento
Jornada nocturna, lunes a viernes	Exento
Jornada diurna, sábado y domingo	Exento
Jornada nocturna, sábado y domingo	Exento
d) Colegios particulares subvencionados:	
Jornada diurna, lunes a viernes	0.5
Jornada nocturna, lunes a viernes	0.8
Jornada diurna, sábado y domingo	0.7
Jornada nocturna, sábado y domingo	1.0
e) Colegios particulares:	
Jornada diurna, lunes a viernes	0.6
Jornada nocturna, lunes a viernes	0.9
Jornada diurna, sábado y domingo	0.8
Jornada nocturna, sábado y domingo	1.1
f) Otras instituciones no regidas por la Ley N°19.418 o Ley N°19.712:	
Jornada diurna, lunes a viernes	0.5
Jornada nocturna, lunes a viernes	1
Jornada diurna, sábado y domingo	1
Jornada nocturna, sábado y domingo	1.5
g) Empresas:	
Jornada diurna, lunes a viernes	1
Jornada nocturna, lunes a viernes	1.4
Jornada diurna, sábado y domingo	1.5
Jornada nocturna, sábado y domingo	1.9

h) Personas naturales:

Jornada diurna, lunes a viernes	1
Jornada nocturna, lunes a viernes	1.4
Jornada diurna, sábado y domingo	1.5
Jornada nocturna, sábado y domingo	1.9

2. Uso deportivo por partido. Cancha y Camarines. Con venta de entradas. Valor Hora U.T.M.

Las instituciones públicas y privadas y las personas naturales deberán pagar 10% de lo recaudado, con un mínimo por hora, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Organizaciones comunitarias regidas por la Ley N°19.418:

Jornada diurna, lunes a viernes	0.5
Jornada nocturna, lunes a viernes	1
Jornada diurna, sábado y domingo	1
Jornada nocturna, sábado y domingo	1.5

b) Organizaciones deportivas regidas por la Ley N°19.712:

Jornada diurna, lunes a viernes	0.5
Jornada nocturna, lunes a viernes	1
Jornada diurna, sábado y domingo	1
Jornada nocturna, sábado y domingo	1.5

c) Colegios municipalizados:

Jornada diurna, lunes a viernes	0.5
Jornada nocturna, lunes a viernes	1
Jornada diurna, sábado y domingo	1
Jornada nocturna, sábado y domingo	1.5

d) Colegios particulares subvencionados:

Jornada diurna, lunes a viernes	1
Jornada nocturna, lunes a viernes	3
Jornada diurna, sábado y domingo	5
Jornada nocturna, sábado y domingo	7

e) Colegios particulares:	
Jornada diurna, lunes a viernes	3
Jornada nocturna, lunes a viernes	5
Jornada diurna, sábado y domingo	7
Jornada nocturna, sábado y domingo	9
f) Otras instituciones no regidas por la Ley N°19.418 o Ley N°19.712:	
Jornada diurna, lunes a viernes	0.5
Jornada nocturna, lunes a viernes	1
Jornada diurna, sábado y domingo	1
Jornada nocturna, sábado y domingo	1.5
g) Empresas:	
Jornada diurna, lunes a viernes	3
Jornada nocturna, lunes a viernes	5
Jornada diurna, sábado y domingo	7
Jornada nocturna, sábado y domingo	9
h) Personas naturales:	
Jornada diurna, lunes a viernes	3
Jornada nocturna, lunes a viernes	5
Jornada diurna, sábado y domingo	7
Jornada nocturna, sábado y domingo	9

3. Uso artístico – cultural. Cancha y Camarines. Con venta de entradas. Valor Hora U.T.M.

Las instituciones públicas y privadas y las personas naturales deberán pagar 10% de lo recaudado, con un mínimo por hora, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Organizaciones comunitarias regidas por la Ley N°19.418:	
Jornada diurna, lunes a viernes	4
Jornada nocturna, lunes a viernes	8
Jornada diurna, sábado y domingo	6
Jornada nocturna, sábado y domingo	10

b) Organizaciones deportivas regidas por la Ley N°19.712:	
Jornada diurna, lunes a viernes	4
Jornada nocturna, lunes a viernes	8
Jornada diurna, sábado y domingo	6
Jornada nocturna, sábado y domingo	10
c) Colegios municipalizados:	
Jornada diurna, lunes a viernes	Exento
Jornada nocturna, lunes a viernes	Exento
Jornada diurna, sábado y domingo	Exento
Jornada nocturna, sábado y domingo	Exento
d) Colegios particulares subvencionados:	
Jornada diurna, lunes a viernes	4
Jornada nocturna, lunes a viernes	8
Jornada diurna, sábado y domingo	6
Jornada nocturna, sábado y domingo	10
e) Colegios particulares:	
Jornada diurna, lunes a viernes	8
Jornada nocturna, lunes a viernes	15
Jornada diurna, sábado y domingo	30
Jornada nocturna, sábado y domingo	40
f) Otras instituciones no regidas por la Ley N°19.418 o Ley N°19.712:	
Jornada diurna, lunes a viernes	4
Jornada nocturna, lunes a viernes	8
Jornada diurna, sábado y domingo	6
Jornada nocturna, sábado y domingo	10
g) Empresas:	
Jornada diurna, lunes a viernes	8
Jornada nocturna, lunes a viernes	15
Jornada diurna, sábado y domingo	30
Jornada nocturna, sábado y domingo	40

h) Personas naturales:

Jornada diurna, lunes a viernes	8
Jornada nocturna, lunes a viernes	15
Jornada diurna, sábado y domingo	30
Jornada nocturna, sábado y domingo	40

Las organizaciones comunitarias regidas por la Ley N°19.418, quedarán exentas del pago de derechos cuando se trate de eventos artísticos – culturales de carácter gratuito.

4. Derechos por entrenamiento muscular, gimnasia aeróbica, zumba, yoga u otros similares:

Cantidad de horas semanales	Valor Hora \$	Valor Mensual \$
1	1.000	4.000
2	750	6.000
3	700	8.500
4	650	10.500
5	600	12.000

El valor hora y valor mensual se reajustarán en el mes de enero de cada año, según la variación acumulada del IPC (Índice de Precios al Consumidor) del año inmediatamente anterior.

Las personas menores de 14 años deberán entregar una autorización de quien tenga la tuición y un certificado de salud compatible, sólo para el uso de la Sala de Fitness Musculatura.

5. Publicidad.

Los derechos por publicidad permanente en cualquier dependencia del Polideportivo Nicolás Massú y que excede a un evento, se cobrarán por metro cuadrado o fracción y de manera mensual, salvo que expresamente se indique otro plazo.

a) Multicancha:

LUGAR	VALOR U.T.M. POR M ² O FRACCION
Muralla Oriente	0.4
Muralla Norte	0.3
Muralla Sur	0.2
Muralla Poniente	0.1

b) Sala Multiuso:

LUGAR	VALOR U.T.M. POR M ² O FRACCION
Muralla Oriente	0.2
Muralla Norte	0.1
Muralla Sur	0.4
Muralla Poniente	0.3

6. Garantía.

Todos los organizadores de espectáculos y/o eventos deportivos, previamente calificados con el Informe Técnico del Departamento de Deportes, deberán dejar un vale vista o una boleta de garantía a todo evento, de \$1.000.000.- a nombre de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, con una vigencia de 30 días corridos a partir de la fecha del espectáculo y/o evento deportivo.

7. Otros.

- a) Los eventos deportivos y/o culturales organizados por la I. Municipalidad de Villa Alemana y el I.N.D., quedarán exentos de pago de derechos municipales.
- b) Las personas con ingreso acreditado igual o menor al Ingreso Mínimo Mensual, quedarán exentos de pago.
- c) Todo adulto mayor de 60 años, con una pensión igual o menor al Ingreso Mínimo Mensual, quedará exento del pago de derechos municipales.
- d) A todo adulto mayor de 60 años, con una pensión superior al Ingreso Mínimo Mensual, se le aplicará un 50% de descuento a los respectivos derechos.
- e) Los eventos deportivos y/o culturales patrocinados por la I. Municipalidad de Villa Alemana, pagarán hasta un 50% de los derechos correspondientes, previo informe del Departamento de Deportes.
- f) Cuando se trate de eventos deportivos y/o culturales con fines benéficos, debidamente certificados y con V° B° del departamento Social de la Municipalidad, el Alcalde podrá rebajar o dejar exento del pago de derechos por uso de la multicancha.

El Departamento Jurídico deberá tener presente este acuerdo a objeto de incorporar estos derechos a la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios de la Comuna de Villa Alemana.

b) Aprobación de Asignación a las Juntas de Vecinos, vía subvención, de los recursos para la ejecución de los proyectos seleccionados del Programa de Presupuestos Participativos, año 2014.

El concejal Gazmuri, informa que la Comisión sesionó junto a los concejales señores Juan Salvo, Álvaro Brauchi, Gonzalo Uribe, Claudio De La Horra y señora Divka Rojic, donde se analizaron los proyectos que postularon, los que ganaron, los proyectos que quedaron pendientes y los que no ganaron, que fueron 3. En ese contexto, se analizó que este fue un año donde participó una gran cantidad de gente, existieron algunas discusiones, donde se indicó que la forma en la que se estaba trabajando no era la correcta y creen que en los Presupuestos Participativos sigue existiendo una competencia y no una participación. Existen algunas ideas que pueden ser consideradas para el próximo año y esperan que puedan surgir para la nueva Ordenanza. Respecto a la votación, se debería ir con ideas de proyectos y no con la cantidad de electores que tengan que votar para ganar un proyecto. También, en la comisión se planteó que debería existir un padrón electoral definido, el que podría ser el mismo que exige la ley de elecciones. Además, reitera lo solicitado en ocasiones anteriores y es que se invite a la Mesa Comunal, tanto a los concejales como a él, ya que algunos dirigentes se acercan a los concejales para plantear algunas inquietudes. En resumen, encuentran que es muy importante seguir apoyando estas iniciativas. Menciona que dejaron algunas preguntas para que sean respondidas y que fueron entregadas a la Secretaría Municipal. Con respecto a las tres Juntas de Vecinos que no fueron favorecidas, la comisión considera que el señor Alcalde, dentro de sus atribuciones tenga la potestad de decidir el quehacer, con respecto a esas tres Juntas de Vecinos.

El señor Jorge Torres, sólo para complementar la información entregada por la Comisión, desea hacer presente que conforme a lo establecido en las Bases de los Proyectos de Presupuestos Participativos, las organizaciones tienen un plazo máximo de cinco días corridos, para firmar los referidos convenios y se establece allí que de no hacerlo, una vez que se les comunique por correo electrónico, la Municipalidad quedará facultada para redestinar los recursos a los proyectos que hayan quedado en lista de espera. Por lo tanto, hay un llamado para que las organizaciones estén atentas a concurrir dentro de plazo establecido. Además, es transcendental que las organizaciones ocupen los recursos y efectúen sus rendiciones antes del 31 de diciembre de 2014.

La Presidenta, concejala Rojic, consulta si esto partiría desde el día lunes.

El señor Jorge Torres, indica que una vez que se tome el acuerdo, el Departamento Jurídico comenzará a redactar los convenios, los que piensan que estarán concluidos a contar del día miércoles. No obstante, a medida que se vayan terminando, se comenzará a citar a las organizaciones, para que firmen los documentos. Por lo tanto, estiman que en una semana y media, las organizaciones estarán con sus cheques en las manos.

El concejal Gazmuri, manifiesta que esto dependerá de la notificación que haga el Departamento Jurídico a las Juntas de Vecinos, desde ahí corre los cinco días, para todos.

El señor Jorge Torres indica que el plazo es individual y corre a contar de la notificación.

La concejala Pfaff felicita las 91 Juntas de Vecinos ganadoras. Además, quiere dejar establecido que no está de acuerdo de la forma en que hizo, pues, los votos no estaban foliados y esto permite que las personas voten más de una vez. Le parece que por ser un proceso donde existe una gran cantidad de dinero involucrado, se deben tomar las cosas con mayor seriedad. Agrega que no es el ánimo de hacer una crítica a los vecinos, al contrario, le hubiese gustado que todos se adjudicaran sus proyectos. Considera que se debería ayudar a esas tres organizaciones que no fueron beneficiadas, pues le parece insólito que queden fuera. No se trata de hacer divisiones en la comuna, aún cuando hubo muchos problemas. Menciona esto porque algunos vecinos le manifestaron que en el proceso de elección, fueron cuestionados los votos en algunas poblaciones. Desearía que las elecciones se hubieran efectuado con la máxima seriedad, donde los testigos no fuesen juez y parte. Desea dejar esto de manifiesto para que sea considerado el próximo año, sólo porque la transparencia en los sistemas democráticos, a su juicio, son extremadamente importantes.

El concejal De La Horra recuerda que en esta sala, en alguna ocasión se planteó que el concejo municipal “estaba en contra de los presupuestos participativos”. El concejo municipal, en pleno, la totalidad de sus miembros, independientemente de su partido político, no solamente han apoyado este proceso, sino que también han mejorado y han buscado la

posibilidad real de participación y, por otro lado, han aumentado el monto que existía para este programa. Las personas que dijeron que ellos estaban en contra de este proceso, hoy quedan desmentidas, desenmascaradas y esto es muy importante, para que sepan quien dice la verdad y quien trata de manipular la situación y que es la siguiente, porque si se lee la tabla dice textual “Aprobación de asignación a las Juntas de Vecinos, vía subvención”, el Presupuesto Participativo es una forma, pero en el fondo, como se entrega el dinero es a través de una subvención que aprueba o que puede rechazar el concejo municipal. Entonces, decir que los concejales están en contra, es tan falso como decir que ellos digieran a todos, después de todo el esfuerzo que hicieron las organizaciones, no les damos la subvención; y eso podría ser, pero no en este concejo, porque en este concejo, lo que ha habido es una visión común, en relación de poder hacer que estos presupuestos sean realmente participativos y no tan competitivos; y que no se tengan situaciones injustas, donde se ven solamente quienes pueden convocar más o quienes pueden convocar menos. En ese sentido, quisiera decirle al señor Administrador Municipal, al Secretario Municipal y principalmente al señor abogado municipal, que a cada una de las Juntas de Vecinos, se les entregue un Reglamento de Subvención, porque una cosa es que se haga un reglamento de presupuesto participativo para ver la forma de cómo se va a proceder, pero otra es la reglamentación que ya existe, en relación al proceso de subvenciones y que tiene varias situaciones que tienen que conocer los vecinos y que principalmente, cada uno de los ganadores tienen también que conocer, porque en realidad, si se va a la esencia de lo hoy se está haciendo, el concejo municipal está entregando una subvención desde el punto de vista de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Además, los vecinos tienen toda la libertad de elegir con quien trabajar y nadie le puede decir a usted que lo haga con una empresa determinada, eso no corresponde. Esto lo plantea, porque cada año se debe ir mejorando un poco más y el dinero que se les entrega a los vecinos, debe ser invertido como corresponde. Felicita a los vecinos, felicita las ganas que tienen por tener una mejor calidad de vida en sus barrios. También felicita al equipo municipal y reafirma lo que planteó la concejala Pfaff y solicita formalmente que se le entregue el Reglamento de Subvenciones a cada uno de los vecinos.

El concejal Uribe consulta al señor abogado si le puede dar claridad con respecto a la notificación que se les hará a los vecinos.

El señor Jorge Torres señala que las organizaciones deben tener presente lo señalado en el punto 13 de las Bases Generales del Programa de Programa de Presupuestos Participativos 2014, el cual indica lo siguiente: “Las organizaciones beneficiarias tendrán un plazo máximo de 5 días corridos para firmar los mencionados convenios, contados desde la fecha de citación de la Municipalidad, la que se efectuara vía correo electrónico”.

El concejal Uribe señala que esto quiere decir, que una vez que el vecino reciba el correo, tiene los 5 días corridos y tiene que ir a la Municipalidad. Entiende que todos los vecinos tienen sus correos registrados, sin excepción.

El señor Jorge Torres, manifiesta que no tiene la información, pero se han contactado con Organizaciones Comunitarias y ellos los citan así.

El concejal Uribe entiende que no todos tienen correo electrónico.

El señor Jorge Torres manifiesta que de ser el caso así, se buscará una manera real de notificación. Agrega que puede ser a través de una carta certificada.

El concejal Uribe manifiesta que como es un plazo fatal y por el hecho de que no asistan, pierden la subvención y que ésta pasaría al fondo de remanente, considera que sería muy importante que los vecinos tengan la claridad respecto a la forma de notificación.

El señor Jorge Torres señala que acá hay una situación de criterio, pues si hay situaciones especiales, se aplicará un criterio diferente para cada caso.

El concejal Uribe desea recalcar algo que para algunos concejales y entiende que casi para todos, fue un tema muy importante en la última reunión de comisión, por el tema de las subvenciones. Es recalcar que los dirigentes de Juntas de Vecinos son libres para contratar la empresa que les plazca, nadie está autorizado para sugerirles empresas, ni imponerles por la vía directa o indirectamente que contrate con cuál o tal empresa, sea el hermano, el marido, el primo de cualquier persona que pudiera tener influencia a nivel municipal. Incluso, entiende que al momento de la notificación y al momento de la entrega del cheque, será informado personalmente a cada uno de los dirigentes, por parte del personal municipal.

El señor Juan Ibacache menciona que él llegó en el mes abril a prestar servicios a honorarios a la Municipalidad, a solicitud del Alcalde. El primer cometido fue precisamente fortalecer el Programa de Presupuestos Participativos. El Alcalde estaba muy consiente que este era un proyecto de cuatro años, que requería un proyecto de la gestión institucional y también resguardando la propia responsabilidad del ejecutivo, representado en este caso por el Alcalde y como aquí lo han dicho los señores y señoras concejales, la facultad de fiscalización debe existir, de tal forma que este proceso se cumpla en el marco de la normativa de los municipios. Se realizó todo un proceso de fortalecimiento de la gestión del Programa de Presupuestos Participativos 2014, en el marco de la experiencia que ya citó y se plantearon tres ejes de trabajo. Primero el normativo, mediante el cual el concejo tuvo una activa participación y en donde se acogieron las observaciones por ellos formuladas del proyecto de Ordenanza que presentó el Alcalde a este H. Concejo; se adjuntaron Bases Administrativas, únicas, con los formularios únicos, junto con un cronograma preciso para su postulación. Destaca en estas tres medidas el aspecto normativo y todos estos instrumentos fueron aprobados y son públicos a través de Decretos de Alcaldía. Un segundo eje, fue la estructura de la gestión interna, se dictó por Decreto de Alcaldía una coordinación general a través de la Directora de Desarrollo Comunitario, a diferencia como era en años anteriores; se contrató un Administrador Público para hacer un seguimiento a la gestión administrativa y presupuestaria del programa; se dictó por Decreto de Alcaldía una Mesa Técnica Municipal, que hasta el año pasado estaba personalizado en una arquitecta y ahora la conforman el Director de Obras, el Secretario Comunal de Planificación y dos profesionales asesores que trabajan en la Mesa Técnica Comunal y se perfeccionó el trabajo del Consejo Comunal de Presupuesto Participativo; y el tercer eje son los gastos; se dictó un presupuesto máximo de \$6.000.000, adicional a los \$225.000.000, disponibles para el concurso y en las tres partidas centrales, el material de oficina, alimentación para el día de la votación y la promoción, los cuales se efectuaron por convenio marco y por propuesta pública. También se acogieron de inmediato estas enriquecedoras propuestas de los señores miembros de este H. Concejo. Se acogió de inmediato que en el convenio se estableciera la cláusula que diga en forma taxativa que la instituciones son autónomas y tienen toda la libertad de contratar la adquisición de productos o servicios con empresas o contratistas que estimen convenientes, sólo con la limitante que se enmarque dentro del proyecto y que cualquier cargo adicional, será de cargo de la propia institución; se acoge de inmediato la propuesta que se ha

señalado, que este programa se tiene que armonizar con el Reglamento de Subvenciones. Sí debe señalar que el tiempo ha sido insuficiente, porque hay una limitante legal, la cual fue aprobada en la Ordenanza y en donde se indica que es necesario que el gasto de ejecute antes del 31 de diciembre de 2014. Se había acogido adquirir el padrón electoral, porque es importante dar transparencia y lo cual señaló recientemente la concejala Pfaff, no obstante, no fue posible foliar el voto, como estamos acostumbrados, dado que el voto va visado y con talón con el número, que obviamente es para el conteo y que este coincida con los votos que están en la urna y los que están en las planillas. Menciona que hasta el año pasado se foliaba el mismo voto, en consecuencia que de secreto no tenía absolutamente nada, ya que bastaba con ver la planilla con el número de folio y luego se revisaba el voto que también llevaba el folio, entonces al eliminar el folio, obviamente se consagra bajo una modalidad, todavía insuficiente el voto secreto de los vecinos para este concurso. Finaliza señalando que corresponde por Ordenanza y Bases, presentar en el mes de febrero las conclusiones de este ciclo 2014, a fin de que, el próximo ciclo 2015 se inicie en el mes de marzo, con los tiempos suficientes. Respecto de la notificación, se acoge la sugerencia señalada en esta sesión, de ser muy estricto de tener un instrumento verás, que permita demostrar a los concejales y vecinos, los cinco días, como lo ha señalado el concejal Uribe; aquí no se puede aplicar criterio, porque son cinco días y el concepto es un concurso público y no es una asignación directa de subvención. No obstante, aquellos que quedaron en lista de espera, pueden optar por esta vía o por la que decidió la Comisión, dejarle la facultad al señor Alcalde. La notificación tiene que ser absolutamente verificable, para tranquilidad de todos los vecinos. Termina con esta información, indicando a los señores concejales que en la última subvención que se entregó a mediados de este año, hay veinte instituciones que al día de hoy, no han ido a firmar los convenios, entonces, cuando los vecinos emiten alguna opinión en presencia de los concejales, respecto de que no tienen correo, el Municipio tomará los resguardos para que se acredite a través de un documento oficial del Municipio, que se notifiquen. El mensaje para los dirigentes es poder motivar a los vecinos de un proyecto tan significativo, como son las subvenciones o este programa, y acudan a firmar los convenios, más que decir, que les otorguen más plazo. Reitera que al día de hoy, hay veinte instituciones que aún no han ido a firmar y ya han pasado tres meses. Es cuanto puede informar.

La Presidenta, concejala Rojic, reitera las felicitaciones a los vecinos y espera que igualmente se tomen todas las acotaciones que se han hecho, para que este programa tenga un buen fin.

El concejal De La Horra manifiesta que aprobará, pero desea plantear dos cosas muy breves. La colilla de los votos que viene foliada se corta, como se hace en el sistema electoral cuando se elige a cualquier autoridad. No concuerda con ese argumento, pues no es válido y, además, le indica a los vecinos que tengan “ojo” con la redición, con las boletas y facturas, que calcen con lo que están solicitando.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se aprueba por unanimidad, asignar a las Juntas de Vecinos, vía subvención, los recursos para la ejecución de los proyectos seleccionados del Programa de Presupuesto Participativo Año 2014, según el siguiente detalle:

SECTOR 1

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO \$
JJ.VV. POBLACION PALERMO	INSTALACIÓN DE REFUGIO PEATONAL EN CALLE IGNACIO CARRERA PINTO / CALLE ERRAZURIZ Y CALLE CIEN ÁGUILAS	\$ 2.097.280
JJ.VV. VILLA PAUL HARRIS	CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE ASEO COMUNITARIAS	\$ 2.500.000
JJ.VV. EL ALAMO	INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN PLAZA EL ÁLAMO	\$ 2.437.372
JJ.VV. POBLACION VALENCIA	INSTALACION DE LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 2.481.741

JJ.VV. EL PEUMO	CIERRE PERIMETRAL DE TERRENO DE SEDE SOCIAL	\$ 2.433.375
JJ.VV. RIOS DEL SUR	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL (CERÁMICA Y PINTURA)	\$ 2.500.000
JJ.VV. UNION GUMERCINDO	INSTALACIÓN DE PÉTALA DE 6 FOCOS EN PLAZA LA FORTUNA	\$ 2.500.000
JJ.VV. EL PROGRESO	INSTALACIÓN DE RESALTO VEHICULAR EN CALLE GABRIEL DAZAROLA	\$ 2.404.770
JJ.VV. .POBLACION LOS NOGALES	PROTECCIONES PUERTAS Y VENTANAS EN SEDE SOCIAL	\$ 2.499.792
JJ.VV. LOS ALMENDROS	INSTALACIÓN DE POSTE CON ILUMINACIÓN	\$ 2.500.000
JJ.VV. CABO DE HORNO	CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL	\$ 2.449.020
JJ.VV. LOS MOLINOS DEL SUR	INSTALACIÓN DE RESALTO VEHICULAR EN CALLE ANDRÉS BELLO	\$ 2.425.490
MONTO PROYECTOS DEL SECTOR		\$29.228.840

SECTOR 2

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO \$
JJ.VV. VILLA RIGEL	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.500.000
JJ.VV. CAMILO MORI	INSTALACIÓN DE PÉTALA DE 6 FOCOS EN PLAZA	\$ 2.499.937
JJ.VV. MARGA MARGA UNO	PAVIMENTO SEDE SOCIAL	\$ 2.497.710
JJ.VV. ROQUE ESTEBAN SCARPA	INSTALACIÓN DE PÉTALA DE 6 FOCOS EN PLAZA	\$ 2.500.000
JJ.VV. JORGE TEILLIER	MEJORAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL DE MULTICANCHA	\$ 2.496.740
JJ.VV. PAIS DE GALES	INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN PLAZA EL TINEO	\$ 2.500.000
JJ.VV. JOAQUIN EDWARDS BELLO	CIERRE PERIMETRAL DE SEDE SOCIAL	\$ 2.488.300
JJ.VV. EL MIRADOR II	INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.499.520
JJ.VV. UNION TRONCALES	CIERRE PERIMETRAL BORDE ESTERO EN PASAJE CECILIA Y VERÓNICA	\$ 2.192.000
JJ.VV. ALCALDE GALLEGUILLOS	CAMBIO DE POTENCIAS DE LUMINARIAS A LED	\$ 2.481.740
JJ.VV. JORGE TEILLIER II	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.498.020
JJ.VV. AGUAS DE LA FORESTA	CIERRE PERIMETRAL BLOCK 23/24/25	\$ 2.497.442
JJ.VV. ROQUE ESTEBAN SCARPA VI ETAPA	CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL	\$ 2.500.000
JJ.VV. EL MIRADOR SUR	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL	\$ 2.497.505
JJ.VV. VILLA ESPERANZA	INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.500.000
JJ.VV. AGUILA UNO	COMPRA DE CÁMARAS E INSTALACION MÁS STOCK DE REPARACION	\$ 2.500.000
JJ.VV. VILLA MARGA MARGA 4ª ETAPA	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.500.000
MONTO PROYECTOS DEL SECTOR		\$42.148.914

SECTOR 3

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO \$
JJ.VV. VILLA CANAL MORALEDA	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA CANAL MORALEDA	\$ 2.413.340
JJ.VV. POBLACIÓN VICTORIA	PAVIMENTACIÓN DE PATIO DE SEDE SOCIAL	\$ 2.494.394
JJ.VV. PEÑABLANCA NORTE	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL 2ª ETAPA DE CIELO	\$ 2.497.334
JJ.VV. BARRIO NORTE	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.499.440
JJ.VV. LAS PARCELAS DE PEÑABLANCA	ESTABILIZADO EN CALLE LOS ARRAYANES DESDE PARCELA N° 160 HASTA EL TRONCAL SUR	\$ 2.488.086
JJ.VV. VALENTÍN LETELIER	CAMBIO DE POTENCIA DE LUMINARIAS A LED	\$ 2.500.000
JJ.VV. POBLACION CRISTÓBAL COLÓN	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA CRISTÓBAL COLÓN	\$ 2.413.340
JJ.VV. SAN MARCOS	REGADÍO POR GOTEJO EN PLAZA SAN MARCOS	\$ 2.324.090
JJ.VV. TENIENTE ORELLA	PAVIMENTO DE LA VEREDA SUR DE CALLE MARCELLA	\$ 2.500.000
JJ.VV. ABTAO	CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PONIENTE EN CALLE RIQUELME	\$ 2.500.000
JJ.VV. PAICAVI	LIMPIEZA DE FOSAS	\$ 1.599.995
JJ.VV. VILLA LAS ACACIAS	INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y/O JUEGOS INFANTILES	\$ 2.413.340
JJ.VV. LOS BOLDOS	CAMBIO DE POTENCIA DE LUMINARIAS A LED	\$ 2.498.390
JJ.VV. RIQUELME- JUANA ROSS	CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PONIENTE EN CALLE RIQUELME	\$ 2.500.000
JJ.VV. VILLA GERMANIA	INSTALACIÓN DE BANCAS, ESCAÑOS, JUEGOS INFANTILES Y/O MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN PLAZA VILLA GERMANIA	\$ 2.499.952
JJ.VV. GUSTAVO ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE MURO BAJO VEREDA	\$ 2.499.000
JJ.VV. CENTRO DE PEÑABLANCA	CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL SUR DE SEDE SOCIAL	\$ 2.500.000
JJ.VV. GONZÁLEZ PACHECO	CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL DE LA SEDE	\$ 2.496.339
MONTO PROYECTOS DEL SECTOR		\$43.637.040

SECTOR 4

ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$
JJ.VV. VILLA DINAMARCA	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL (PROTECCIONES DE VENTANA Y PINTURA DE SEDE)	\$ 2.500.000
JJ.VV. VILLA PATRCIO	INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN ÁREA VERDE UBICADA EN PJE. LOS FLAMENCOS	\$ 2.420.460
JJ.VV. CONJUNTO HABITACIONAL EL SOL	INSTALACIÓN DE PÉTALA DE 3 FOCOS EN PLAZA POBLACIÓN EL SOL	\$ 2.476.145
JJ.VV. MARIA MERCEDES	CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL EN SEDE SOCIAL	\$ 2.490.670
JJ.VV. VILLA JOSE MIGUEL CARRERA	COMPRA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA	\$ 2.499.020

JJ.VV. VILLA LOS CIPRESES	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.500.000
JJ.VV. NUEVA HUANHUALI	MEJORAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL DE SEDE SOCIAL	\$ 2.475.509
JJ.VV. POBLACIÓN ROSENQUIST	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.499.520
JJ.VV. VILLA LOS JARDINES	CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS E INSTALACIÓN DE POSTES DE MADERA EN CALLE LAS GARDENIAS	\$ 2.500.000
JJ.VV. REGIONES DE ESPAÑA	INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA PLAZA	\$ 2.088.490
JJ.VV. ROSENQUIST SUR	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.499.520
JJ.VV. VILLA AURORA	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL (PAVIMENTO DE SEDE Y CAMBIO DE VENTANAS EXISTENTES)	\$ 2.486.408
JJ.VV. MIRAVALLE	REPOSICIÓN DE PANDERETA Y PINTURA EN CIERRE EXISTENTE (REPARACIÓN Y MANTENCION PLAZA MIRAVALLE)	\$ 2.493.564
JJ.VV. LA QUINTA	COMPRA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA	\$ 2.500.000
JJ.VV. SIGLO XXI	CIERRE PERIMETRAL BORDE ESTERO HUANHUALI	\$ 2.499.107
JJ.VV. ROCÍO- HUANHUALI	INSTALACIÓN DE RESALTO VEHICULAR EN CALLE FÉNIX	\$ 2.073.000
JJ.VV. MARGA MARGA	INSTALACIÓN DE 2 POSTES DE HORMIGÓN ARMADO CON LUMINARIAS DE 60 WATTS LED EN PASAJE MATTÁ	\$ 2.499.999
MONTO PROYECTOS DEL SECTOR		\$41.501.412

SECTOR 5

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO \$
JJ.VV. VILLA DON FERNANDO	CAMBIO DE CUBIERTA EN SEDE SOCIAL	\$ 2.498.452
JJ.VV. EL MIRADOR	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.500.000
JJ.VV. MOLINOS DEL SOL	PAVIMENTO DE PASAJE INTERIOR ENTRE PASAJE VIENTO MARINO Y VIENTO NORTE	\$ 2.495.252
JJ.VV. PARQUE CENTRAL	CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PARA MULTICANCHA	\$ 2.494.954
JJ.VV. ALBATROS	CAMBIO DE CIERRE PERIMETRAL FRENTE A SEDE SOCIAL	\$ 2.500.000
JJ.VV. SAN LUIS	INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.498.020
JJ.VV. AGUAS CLARAS	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.499.520
JJ.VV. CAVIALE	TERMINACIÓN DE PÉRGOLA Y BODEGA	\$ 2.498.881
JJ.VV. PARTE ALTA LAS VEGAS	CAMBIO DE LUMINARIAS A TECNOLOGÍA LED	\$ 2.497.460
JJ.VV. RUMIE	RESTAURACIÓN DE ANTEJARDIN DE JUNTA DE VECINOS	\$ 2.500.000
JJ.VV. VILLA LOS MOLINOS DEL NORTE	COMPRA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA	\$ 2.500.000
JJ.VV. BERLIN	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.499.520

JJ.VV. ALTO DE LAS AMERICAS	INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS	\$ 2.496.568
JJ.VV. POBLACION DON FRANCISCO	MEJORAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL DE MULTICANCHA	\$ 2.468.774
JJ.VV. PUERTO MARINO IV	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 2.500.000
JJ.VV. LAS VEGAS	COMPRA DE BASUREROS DE 250 LITROS PARA SER INSTALADOS EN LA CALLE COMO USO COMUNITARIO	\$ 2.465.669
JJ.VV. EL BOSQUE	PAVIMENTACION PATIO SEDE SOCIAL	\$ 2.470.963
MONTO PROYECTOS DEL SECTOR		\$42.384.033

SECTOR 6 o RURAL

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO \$
JJ.VV. QUEBRADA ESCOBARES EL PATAGUAL	CAMBIO DE LUMINARIAS A LED SECTOR EL PATAGUAL	2.499.000
JJ.VV. LO HIDALGO	INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS LO HIDALGO	2.423.092
MONTO PROYECTOS DEL SECTOR		\$4.922.092

PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA, CON FINANCIAMIENTO

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO \$
JJ.VV. POBLACION ALMIRANTE WILSON	REPARACION DE ESCALAS EN PASAJE LOS TILOS	2.498.300
JJ.VV. LA HERMANDAD	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN SEDE SOCIAL	2.500.000
JJ.VV. POBLACION SAN ENRIQUE	INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS	2.499.520
JJ.VV. LIBERTAD	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL BAÑO Y/O COCINA	2.494.222
JJ.VV. VILLA EL AGUILA	COMPRA DE CAMARAS TV E INSTALACION MAS STOCK DE INSTALACION	2.500.000
JJ.VV. SAN JOSE DE LA PALMILLA	INSTALACION DE PASAMANOS EN ESCALERA DE BLOCKS	2.499.615
JJ.VV. VILLA SANTA SARAH	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL DE LA SEDE SOCIAL	2.494.092
JJ.VV. VILLARRICA	INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS	2.500.000

El Departamento Jurídico deberá redactar el Convenio de Subvención que suscribirá el Municipio con cada una de las organizaciones beneficiarias.

c) Aprobación de Identificación e Incremento Presupuestario (Ord. N°1137 de la Secretaría Comunal de Planificación)

La concejala Pfaf, menciona que aprobará este punto, pues le interesa favorecer a los clubes deportivos, además, que es un PMU. Pero desea señalar un tema, ya que en la Hora de Incidentes no lo contempló y que se trata de la adquisición de las mediaguas de emergencia para los afectados del incendio de Valparaíso. Al respecto, señala que solicitó hace más de tres meses la orden de compra por las diez mediaguas. Indica que éstas nunca han sido compradas y tampoco se han entregado y el concejo aprobó \$8.000.000.- para ese tema; es más, quiere decir que el día martes pasado, en un congreso, conoció a un empresario de Valparaíso, que el mismo día del incendio se juntó con un grupo de cinco empresarios, fueron a Constitución para adquirir madera, para hacer 1.000 mediaguas y ya tenían todo conversado para la construcción de éstas. Menciona que cuando el empresario hizo este ofrecimiento al Intendente y al Alcalde Castro, le indicaron que ya no necesitaba ninguna vivienda, porque el Gobierno había comprado 1.500 mediaguas y que no necesitaban. Lo que quiere decir, es que si sobraron 1.000 mediaguas, en que aportaron ellos con 10 mediaguas, que aquí en Villa Alemana, hay mucho más de 10 personas que necesitan, las cuales llevan muchos años esperando. Por lo tanto, por un tema netamente de transparencia y de confianza, solicita saber qué pasa, pues no está la orden de compra, no están las mediaguas y si estos recursos no se han gastado, ese dinero debe estar reflejado en el presupuesto. Además, se dijo que se había aprobado cuatro mediaguas, siendo que fueron diez. Desea que este tema sea aclarado a la gente, pues justamente los concejos son una plataforma que les permiten defenderse de todo aquello que les dicen de mala forma y con el único fin de desprestigiar su labor, en circunstancia que ellos siempre han estado disponibles en ayudar. Además, tiene entendido que cuando se solicita un antecedente, la administración tiene un plazo de 15 días para enviar la respuesta, en este caso ya han pasado tres meses. Solicita que si esos fondos están resguardados, se adquieran esas mediaguas para las personas que están esperando en la comuna. Con respecto al punto, señala que encuentra insólito que se ponga la construcción de un quincho, en un ítem de la línea emergencia. En relación a las mediaguas, insiste que hay un incumplimiento.

El concejal De La Horra, menciona que todos se alegraron porque tanto la Asociación de Fútbol como el Club Deportivo Jorge Toro, recibirán este beneficio para la construcción de

un quincho. Señala que no se opone, pues un quincho es un espacio para compartir y además es muy importante para desarrollar buenas relaciones dentro de las instituciones, sobre todo cuando estas compiten. Desea preguntar, pues le llama la atención que el documento que viene de la Subdere dice “Apruébense, con cargo al Programa Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, los proyectos que se individualizan en la siguiente tabla”. Le llama la atención y estando muy de acuerdo con el fondo, en relación con la forma, por qué por una línea de emergencia. Le gustaría que para el próximo concejo se le pueda aclarar esta duda. De todas formas, aprobará.

El Secretario Comunal de Planificación, don Francisco Ramírez, aclara que se entregó por la línea de emergencia ya que básicamente este programa busca la absorción de mano de obra, en un programa que fue del año pasado, en ese contexto es la emergencia. Además, desea precisar que el proyecto mismo es un programa nacional, denominado “un quincho para mi chancha”, el cual se generó el año anterior.

El concejal Alvear, manifiesta que aprobará y valora la aclaración realizada por el Secretario Comunal de Planificación.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se aprueba por unanimidad la identificación de los proyectos que se señalan y el incremento en el presupuesto municipal vigente, según el Ord. N°1137 de fecha 07 de octubre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

IDENTIFICACION

TIT.SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	CODIGO INI
215.31.02.004.031	ESPACIO ACTIVO, CONSTRUCCION QUINCHO EN CANCHA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR, VILLA ALEMANA	058041201531
215.31.02.004.032	ESPACIO ACTIVO, QUINCHO EN CANCHA DE CLUB DEPORTIVO JORGE TORO, VILLA ALEMANA	058041201541

INCREMENTO

TIT.SUBT. ITEM. ASIG.	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
DEL			
115.13.03.002.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	14.972.007	
115.13.03.002.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	14.999.996	
AL			
215.31.02.004.031.002	ESPACIO ACTIVO, CONSTRUCCION QUINCHO EN CANCHA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR, VILLA ALEMANA		14.972.007
215.31.02.004.032.002	ESPACIO ACTIVO, QUINCHO EN CANCHA DE CLUB DEPORTIVO JORGE TORO, VILLA ALEMANA		14.999.996
TOTALES		29.972.003	29.972.003

d) Entrega de Antecedentes a los señores Concejales, de Patente de Alcohol (cerveza artesanal), a nombre de Mario Barrientos Asesoría e Inversiones E.I.R.L.

El concejal Brauchi informa que la Comisión Alcoholes asistió el día de ayer al domicilio del interesado. Por lo tanto, esta Comisión propone incluir este punto a la tabla del concejo, ya que están todos los antecedentes en regla y todos los informes son positivos, tanto el de Carabineros, Municipio, Jurídico y el SAG.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita autorización para incluir la votación de aprobación de la patente de Alcohol, a nombre de don Mario Barrientos Asesoría e Inversiones E.I.R.L.

El concejo acepta incluir la votación.

El concejal De La Horra desea que se aclare un punto; entiende que a partir de los antecedentes de una patente, de los antecedentes entregados por la administración, este concejo rechazó una solicitud. Este contribuyente ingresó este tema en la Corte de Apelaciones y entiende que ese organismo había fallado a favor del contribuyente. Quisiera dejar en acta, que a partir de la respuesta que les pide la Corte de Apelaciones, que se elaboró a partir de la Comisión presidida por don Álvaro Brauchi, plantearon este tema, porque él quiere exculpar al concejo municipal frente a cualquier responsabilidad que se tenga, que el concejo municipal votó a partir de los antecedentes que se entregó a partir de la administración del Municipio, no votó con antecedentes propios. Cree que con esto deben tener mucho cuidado, pues se tienen que normar por la Ley que rige. Hace esta aclaración, porque el concejo no ha sido informado sobre esta situación y se han enterado a través de otras vías y cree que esta es una situación donde el concejo municipal votó con los antecedentes, que a lo menos estarían incompletos o que no podían de alguna forma justificar la aprobación de esa patente. En ese mismo sentido, le gustaría que quedara registro sobre la posición del concejo municipal, más que la del concejal De La Horra, en relación a esta situación. Reitera que no es una responsabilidad del concejo, sino más bien de los antecedentes que fueron vertidos a esta instancia.

La Presidenta, concejala Rojic, señala que todos deberían dar la opinión con respecto a esta situación, pues todos fueron aludidos.

La concejala Pfaff señala que ella no asistió a esa sesión de concejo.

La Presidenta, concejala Rojic, indica que está en conocimiento, al igual que en aquella votación el concejal Uribe se abstuvo.

El señor Jorge Torres indica que todos los antecedentes que se entregaron en esa oportunidad al concejo y que le permitieron resolver el rechazo de dos patentes de alcoholes a un contribuyente, fueron entregados a la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, en un recurso de protección, que interpuso el afectado, señalando que en su concepto se daban las condiciones para que esas patentes fueran renovadas para el segundo semestre. Por lo tanto, quisiera dejar en claro, que la documentación que tuvieron a la vista, es la misma que tuvo la Corte. Pero en materias judiciales, las interpretaciones son variadas, según quien las

analiza. Si bien se confiaba en que el fallo iba a apoyar la voluntad de este concejo, por los fundamentos que en el fallo se contienen, se discrepó en el tema. No obstante, como corresponde el Departamento Jurídico, el día de hoy ha puesto el correspondiente recurso de apelación para la Excelentísima Corte Suprema; una vez que la materia éste ejecutoriada, se deberá reunir el Departamento Jurídico con la Comisión respectiva, para analizar los efectos del fallo que corresponda, para orientar las futuras resoluciones de este H. Concejo.

El concejal Uribe reafirma lo señalado por el abogado municipal, pues esto se debe resolver en los tribunales de justicia y se deberá esperar la resolución de la Corte Suprema.

El concejal Brauchi, como Presidente de la Comisión Alcoholes, se suma a lo manifestado por el concejal Uribe, en tanto se encuentre pendiente la resolución definitiva de la causa, no es dable que se pronuncien respecto al análisis final, pues este puede revertirse como mantenerse, por tanto, cree que se debe esperar hasta ese minuto, para emitir un pronunciamiento formal, como concejo y como comisión.

El concejal Alvear menciona que sin perjuicio de lo correcto y de las intervenciones de los concejales y del abogado municipal. Cree que es importante precisar y subrayar lo que planteaba el concejal De La Horra, toda vez, que más allá de lo que determine la instancia correspondiente en el ámbito judicial, corresponde también precisar que la votación del concejo municipal fue de acuerdo a la información otorgada por el equipo municipal. Considera que es necesario que realice esa salvedad.

La Presidenta, concejala Rojic, desea que quede absolutamente plasmado, porque así fue.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba
El concejal Salvo, aprueba
El concejal Brauchi, aprueba

Se aprueba por unanimidad, autorizar la Patente de Alcohol Giro “Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza”, a nombre de MARIO BARRIENTOS ASESORIA E INVERSIONES E.I.R.L., en calle José Miguel Carrera N°1514.

e) Autorización para que los señores concejales, asistan al XII Congreso de Gobiernos Locales, a realizarse en el Centro Costa Salguero, en la Ciudad de Buenos Aires, los días 28, 29 y 30 de octubre, del 2014.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita que el acuerdo quede abierto, para que todos los concejales que desean, puedan participar.

El concejal Uribe señala que como todos puntos que siguen en la tabla, tienen relación con viajes, podría ser como una moción, tomarlos como un todo.

La Presidenta, concejala Rojic, consulta al Secretario Municipal, si se pueden votar los tres puntos; a Buenos Aires, Arica o Pucón y Los Andes.

El Secretario Municipal, menciona, por ejemplo, la Escuela de Primavera, tiene plazo máximo de inscripción hasta el día martes 14 de octubre. El Seminario de Buenos Aires, no se tiene claridad cuando finaliza el plazo para la inscripción.

El concejal De La Horra, manifiesta que en relación a los plazos, como lo indica el Secretario Municipal, estos se deben hacer cuando antes, ya que el seminario que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, es gratuito, pero, si los pasajes aéreos se compran tres semanas antes, estos tendrán un valor, pero si estos son adquiridos una semana antes del evento, tendrán el doble de su valor. No debe volver a suceder lo mismo que paso con el concejal Brauchi, donde el concejo aprobó un mes antes su participación al Congreso de

Turismo Internacional, que se realizaría en la ciudad de Guayaquil y finalmente los documentos se los enviaron un día antes del Congreso, quedándose sin poder asistir.

La Presidenta, concejala Rojic, consulta como se hará finalmente la votación.

El Secretario Municipal recomienda que la votación se haga por separado.

La Presidenta, concejala Rojic señala que votará el punto e) y les indica a los concejales que tienen plazo hasta el lunes para informar su participación.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se aprueba por unanimidad autorizar la participación de los Concejales de la I. Municipalidad de Villa Alemana, en la XII FERIA Y CONGRESO INTERNACIONAL PARA GOBIERNOS LOCALES, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 28, 29 y 30 de octubre de 2014, en el Centro Costa Salguero. Una vez confirmada la participación de los asistentes, la Dirección de Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, con los valores a cancelar por concepto de inscripciones, viáticos y demás gastos inherentes a la convocatoria.

- f) **Autorización para que los señores concejales asistan a la Escuela de Primavera 2014: “La Capacitación: Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad”, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades.**

La Presidenta, concejala Rojic, menciona que esta Escuela de Primavera se realizará en la ciudades de Arica y Pucón y el plazo para que los concejales informen su decisión de participar, será el lunes 13 de octubre a medio día. Además solicita que el acuerdo quede abierto para todos los concejales.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se aprueba por unanimidad, autorizar la participación de los Concejales de la I. Municipalidad de Villa Alemana, en la **Escuela de Primavera 2014: “La Capacitación: Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad”**, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en las ciudades de Arica y Pucón, la penúltima semana del mes de octubre de 2014. Una vez confirmada la participación de los asistentes, la Dirección de Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, con los valores a cancelar por concepto de inscripciones, viáticos y demás gastos inherentes a la convocatoria.

- g) **Autorización para que los señores concejales asistan a la Jornada Educacional: Desmunicipalización de la Educación Pública, convocada por Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso.**

La Presidenta, concejala Rojic, señala que esta convocatoria, se realizará en la ciudad de los Andes, los días 27 y 28 de octubre de 2014. También, solicita que el acuerdo quede abierto, para que todos los concejales puedan asistir y recuerda que el plazo para que informen su participación, es el lunes 13 de octubre a medio día.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se aprueba por unanimidad autorizar la participación de los Concejales de la I. Municipalidad de Villa Alemana, en la Jornada Educacional: Desmunicipalización de la Educación Pública, convocada por la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso, que se efectuará en la ciudad de Los Andes los días 27 y 28 de octubre de 2014. Una vez confirmada la participación de los asistentes, la Dirección de Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, con los valores a cancelar por concepto de inscripciones, viáticos y demás gastos inherentes a la convocatoria.

4. CUENTA DE COMISIONES.

Comisión Fomento Productivo y Obras – Concejala Rojic.

Propuesta Pública Edificio Consistorial:

Informa que el día 7 de octubre de 2014, participaron en la apertura económica de la Propuesta Pública 41/2014 “Construcción del Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Villa Alemana”. En dicha actividad estuvieron presente los concejales señores Juan Salvo,

Alejandro Gazmuri y Álvaro Brauchi. En el proceso de licitación participaron tres empresas: Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.; Mantenimiento de Infraestructuras Pixels SPA; y Claro Vicuña Valenzuela S.A.

La concejala Pfaff manifiesta que le parece impresentable que acuda la empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A, ya que las obras que han realizado en la comuna no han quedado buenas. Por ejemplo, con sólo ver la construcción del Estadio, como se llueve la Casa de la Cultura, el problema que dejaron en la Escuela Eduardo De La Barra. Cree que no deberían haberlos dejado presentarse a la licitación.

La Presidenta, concejala Rojic, indica que no se puede porque es una licitación pública.

La concejala Pfaff señala que es una empresa que tiene pésimos antecedentes y más aún, se está viendo la construcción del edificio consistorial.

La Presidenta, concejala Rojic, informa que el día de ayer la Comisión Obras, realizó una reunión en la cual se presentaron las siguientes inquietudes:

1. ¿Cuáles fueron las modificaciones a las bases entre la primera y segunda licitación?
2. ¿En qué categoría están inscritas cada una de las empresas participantes de la licitación?
3. ¿Cómo llega la empresa Claro Vicuña S.A. a rebajar \$830.000.000 de su presupuesto en tres meses, entre la primera y segunda licitación, sin bajar utilidad y gastos de operación?
4. ¿Por qué existe tanta diferencia entre las empresas participantes en el ítem Gastos Operacionales Directos?
5. ¿Qué partidas se van a rebajar para llegar a los \$5.100.000.000?
6. ¿Qué obras civiles de similares características han construido cada una de las empresas participantes?

Además, solicita dar respuesta antes de que se presente la propuesta del Comité Técnico al Concejo Municipal, para así hacer una mejor evaluación de los antecedentes, con miras a la aprobación del futuro Edificio Consistorial. También, solicita a los concejales que

cuando se reciban estas respuesta y la Comisión cite al análisis de las ofertas, los concejales puedan participar, ya que este es un proyecto de gran envergadura y muy importante para la comuna.

El concejal De La Horra señala que tiene entendido que hay rebajas en las partidas. Menciona que el presupuesto aprobado son \$5.100.000.000 y las ofertas que han presentado son de \$5.600.000.000; \$5.900.000.000 y \$5.740.000.000. Señala esto, porque el presupuesto es uno y lo que se está planteando es otro. Entiende que es una rebaja de partidas que viene en el proceso. Esto lo dice, porque votó en contra de este endeudamiento que tendrá el Municipio, toda vez que esto se pagará posteriormente a su ejecución. Además, le gustaría saber cuáles son las partidas que se rebajarán, para que después no se planteen “obras complementarias” y este proyecto se encarezca más allá de la cifra aprobada. Cree que hoy día, cuando se enfrentan al proceso de licitación, muchas de las cosas que ha dicho, le están dando la razón. Felicita la exhaustividad de la Comisión Obras.

Comisión Educación – Concejal Alvear.

Observaciones al Informe del PADEM 2015:

Manifiesta que en la reunión de comisión se analizó el PADEM y se emitió un informe dentro de los plazos que se habían dado. Las observaciones que se hicieron pasan por el análisis FODA que hace la Corporación Municipal. Los Concejales Gazmuri y De La Horra complementarán brevemente la información relacionada con el PADEM. En el análisis FODA que hace la Corporación, se señala y reconoce que existen falencias en el liderazgo del sostenedor y se reconoce como una debilidad la gestión eficaz de apoyos acordados y al mismo tiempo se identifica como amenaza la oferta educativa de los establecimientos particulares subvencionados. Con estos reconocimientos, les parece que debiesen ser estos elementos considerados con seriedad para tomar decisiones tan trascendentes como las medidas que está insistiendo la Corporación, en el cierre programado del Colegio Wilson, la decisión de remover el 50% de los docentes de la Escuela Ítalo Composto, no tiene correspondencia con el reconocimiento de la debilidad, de la entrega de los apoyos acordados debidamente por parte del sostenedor, por tanto, exigen que entregue el informe de la Agencia de La Calidad respecto a la Escuela Ítalo Composto, que la Corporación promueva la actualización de los proyectos educativos institucionales de los establecimientos y que sean actualizados periódicamente, promoviendo la asociatividad de las instituciones,

de los barrios donde están ubicados, de manera que los colegios se vayan transformando en verdaderos centros comunitarios como ocurre en Recoleta. Solicitan que la Corporación fije lineamientos y propuestas frente a la disminución de la matrícula para el 2015, el cierre de colegios, por ejemplo y se puedan revertir estos hechos. No les parece que se les entregue la información como una mera descripción de la realidad. Solicitan que se precise en el PADEM la cantidad de recursos destinados a la publicidad, los ejes de la campaña publicitaria de la oferta y el detalle de lo ejecutado. Al mismo tiempo, se pide que se informe en este plan la cantidad de recursos orientada en materia de publicidad por establecimiento. La Comisión Educación requiere que se incorpore información precisa respecto a la inversión que se ha hecho en las ATE y que se agregue una descripción detallada de su desempeño, para saber si sirven o no las ATE. Se requiere también mayor información sobre la educación de adultos.

El Concejal Gazmuri señala que en el tema financiero, han concordado con los concejales que participaron en la primera y en la segunda comisión, que se ingrese dentro del presupuesto Municipal 2015 los ingresos propios que fueron denominados por el Gobierno, con este fondo que creó el año 2014, que se llama “Fondo de Apoyo de Mejoramiento a la Gestión Municipal de Educación año 2014”, que a diferencia del año 2013, pasaba por el concejo las distintas iniciativas que la Corporación iba a realizar, a diferencia del año 2014, que el Estado, por medio de una resolución, plantea que estos recursos deben ser ingresados como ingresos propios, por ende, pueden ser utilizados por los sostenedores como ellos quieran. Se conversó a nivel nacional con la encargada del FAGEM 2013 y 2014, Sra. Lucia Markell, nos indicó que sería muy buena idea que estos ingresos propios que para Villa Alemana el 2014 ascienden a \$533.854.387, el año pasado fueron alrededor de \$200.000.000 aproximadamente, reitero, nos manifestó que sería muy buena idea que fueran ingresados al concepto PADEM 2015, la diferencia con el del año pasado es que los recursos sean gastados en fines educacionales, por esto es bueno que se ingresen estos recursos al PADEM. La Comisión plantea que se ingresen los \$533.854.387, a los ingresos propios del presupuesto educacional 2015, los cuales no estaban ingresados. Lo que se está planteando es que como Municipio se traspasa a la Corporación, al área de Educación, \$840.000.000. Esta Comisión solicita que se reste los \$533.854.387 que provienen del Estado, y posibilitar solamente la entrega de la diferencia de las cantidades mencionadas; y a su vez se ingresen en el ítem de ingresos propios del presupuesto de la Corporación

Municipal, área de educación los \$533.854.387. Lo manifestado anteriormente, está respaldado con dictámenes que se adjuntan al informe de Comisión, que indican que al concejo se le permite rebajar modificaciones presupuestarias de la Corporación o de los DAEM, cuando corresponda, y centrar la discusión ya que el plazo que tiene el Concejo Municipal para el presupuesto municipal 2015 es hasta el 15 de Diciembre de este año, centrar la discusión en otorgar o no otorgar estos \$533.000.000, discutirlo a partir de este periodo hasta el 15 de Diciembre, si es que es necesario. También hay que plantear al Municipio que la Corporación no puede hacer uso de estos recursos hasta que se resuelva la rendición del año 2013. Se ha planteado reiteradamente en otros concejos, sobre cuál es la situación actual del FAGEM 2013, donde entienden como Comisión que hay \$197.000.000.- en la cuenta corriente de la Corporación, y donde entienden también, que hay que hacer modificaciones a las iniciativas y que tienen que pasar por el concejo, nada de esto ha pasado. La Comisión quiere saber cómo resuelven el año 2013, para poder obtener los recursos el año 2014, para que se puedan gastar el año 2015. Entonces la Comisión, con respecto a lo que es presupuesto y lo que es el tema financiero, desea que la discusión al traspaso sea dentro del contexto del presupuesto municipal y no dentro del concepto del PADEM, el cual tiene que ser aprobado con anterioridad al presupuesto municipal.

La Concejala Pfaff acota que a pesar que el PADEM se ha votado en contra en otras oportunidades, siempre se lleva a efecto igual, les plantea a los concejales de la Comisión Educación, para qué pierden el tiempo en análisis, si al final va a seguir operando el mismo PADEM que la Corporación presente. Reitera que siempre que se ha votado en contra, el PADEM no ha cambiado una sola línea. Les solicita a los concejales que se aboquen al FAGEM, porque allí si van a tener que fiscalizar, por ejemplo, los recursos que hay que devolver.

El concejal Brauchi manifiesta que se suma a lo expresado por los miembros de la Comisión Educación y a su informe, cree que el informe aporta al debate, más allá de la aprobación o no del PADEM, esto permite un debate en una esfera superior. Hoy en Chile y en particular nuestra comuna, está viviendo un proceso de cambio y que es la discusión de la reforma educacional y ellos, como actores políticos, deben pronunciarse y tener un planteamiento claro al respecto. También piensa que en esta situación particular, atendida la coyuntura que explicaba el concejal Gazmuri del FAGEM y los dineros del FAGEM, tienen

una injerencia particular en la discusión de este FAGEM, no en forma directa, sino que indirectamente, respecto a la discusión del presupuesto municipal, no es menor que estén hoy discutiendo sobre \$533.000.000, que podrían permanecer perfectamente en arcas municipales; es dinero que se podría reinvertir en obras del mismo municipio, en el evento que la sugerencia que está haciendo la Comisión Educación sea acogida, es un tema trascendente y si contribuye al debate, se adhiere a los planteamientos de la Comisión Educación y hacerse partícipe de ella.

El concejal De La Horra señala que está de acuerdo con lo que se plantea, felicita al Presidente de la Comisión y a todos los miembros que participaron en ella. El PADEM tiene directamente y proporcionalmente un resultado y un efecto que se está viendo, cada vez es menor el número de matrículas de nuestros establecimientos municipalizados. Reitera que ha solicitado que se le haga llegar la campaña publicitaria de matrícula que se está haciendo, relacionada con los recintos deportivos. Se ha planteado, por ejemplo, que los alumnos que asistan a los colegios municipalizados, tengan gratuidad en los recintos deportivos, esto incluso se podría extender a los apoderados. Indica que el Colegio de Profesores también se ha pronunciado con respecto a este PADEM, la idea parece ser no querer escuchar. Se está en una situación que es compleja, del punto de vista del clima organizacional en el área de educación y que claramente lo ha expresado el concejal Alvear y que se requiere tener por ejemplo el resultado de las ATES, en donde se ha invertido una gran cantidad de dinero para que les digan cómo hacer las cosas. Él no comparte esto, porque, por ejemplo, el Alcalde Jadue, en Recoleta ha subido su matrícula en un 30%, mejor entonces preguntarle a él y se ahorrarían recursos. Reitera además, que él ha planteado la compra de un TOPCON para Palestina para que el hermanamiento sea real. Volviendo al tema, manifiesta que si no pueden administrar educación, entonces plantea solicitar al Estado que nuestra comuna sea una de las pioneras en donde la administración sea directamente del Estado, como lo van a hacer varias comunas.

El concejal Alvear concluye diciendo que en los últimos cuatro años, las escuelas públicas de Villa Alemana han perdido 1.000 alumnos, este es un indicador muy relevante al evaluar la gestión que encabeza el señor Hudson, como Secretario General de la Corporación Municipal, les preocupa la administración del señor Hudson. Finalmente, valora lo que pasó con la Ordenanza Municipal del Gimnasio Nicolás Massu, pues allí ocurrió una

relación democrática entre el equipo municipal con los concejales, quienes llegaron a un entendimiento e incorporaron elementos que no estaban considerados al principio, pero fueron escuchados; en cambio acá, se nos ha dicho en reiteradas ocasiones que el PADEM es una decisión que está tomada y que las comisiones que se han armado para discutir el PADEM no son más que un “mono” para aparentar democracia. Señala que insistirán entregando las observaciones, porque creen que tienen no sólo el imperativo legal, sino que también ético, de entregar las observaciones que les corresponde de acuerdo a sus responsabilidades.

Comisión Salud y Medio Ambiente - Concejala Pfaff

Problemas de aguas servidas en terminal de buses:

Hace presente el problema de aguas servidas que se están evacuando desde el terminal de buses Ñandu, esto es en la calle Las Acacias. Señala que ni siquiera le han cursado una infracción y los vecinos del sector fueron a hablar con ella.

La Presidenta, concejala Rojic le señala que se considerará su denuncia.

5. HORA DE INCIDENTES.

Concejal De La Horra

Aniversario de la Comuna:

Manifiesta que la identidad de las comunas tiene que ver mucho con la idiosincrasia y la cultura popular de los habitantes. Piensa que se debería replicar lo que era la fiesta de las colonias, pues tenía mucho éxito y además, los stands se les asignaban a las organizaciones sociales, quienes obtenían allí algunos recursos. Dentro de las tradiciones, quiere que se nombren los ciudadanos destacados en el Aniversario de la Comuna pues, esto permite reconocer el trabajo voluntario de las personas y que en muchos casos han llevado el nombre de la comuna al extranjero. Señala que se debieran nombrar Hijos Ilustres, todas las comunas los nombran, y en Villa Alemana hay personas que merecen ser nombradas Hijos Ilustres, por ejemplo el escritor Álvaro Lizama, es casi una falta de respeto que no hayan reconocido a un escritor de esa envergadura, es un joven villalemanino que hoy triunfa en el mundo, en donde sus libros han sido parte de premios a nivel internacional, qué mejor que

promover la lectura en nuestros colegios a través de un escritor de la comuna, como otros escritores, por ejemplo acá se encuentra don Juvenal Saldivar, que además de profesor es también es escritor, este tipo de cosas lo que hace es engrandecer a nuestra comuna, es propio de cada autoridad que pasa por nuestra comuna, es reconocer a nuestra gente. Hace poco mencionamos el nombre de Carlos Pizarro y nadie sabía quién era, le agradezco al señor Secretario Municipal por informarnos que fue un Alcalde de Villa Alemana. Concluye, indicando que se hizo un reconocimiento al señor Nolberto Salinas, él es de Belloto, es de la zona, asistió el señor Jorge Jorquera en su calidad de Alcalde (S), el diputado señor Marcelo Shilling, quien le entregó una medalla del congreso. Este señor, con un grupo de arquitectos, ganaron la bienal en Venecia. Indica que este señor, por ejemplo, no ha sido reconocido. Insiste que debieran nombrar como Hijo Ilustre al escritor Álvaro Lizama.

Concejal Alvear

Concurso Público CESFAM:

Indica que en la sesión de concejo pasado, se aprobaron las Bases para el Concurso Público de diferentes cargos para los CESFAM, Juan Bautista Bravo, Eduardo Frei y Villa Alemana; le preocupa el estilo de la Corporación, liderada por el señor Hudson. Se enteraron que uno de los sindicatos había solicitado dos semanas antes la información respecto al Concurso Público y se les comunicó que estaba en proceso de elaboración, y no se les comunicó cuando fue puesto en la tabla del Concejo Municipal y esto, del punto de vista democrático, es complejo, porque se hace a espaldas de los trabajadores, le parece grave que no se considere la opinión de los trabajadores. Solicita que el señor Hudson, como Secretario General de la Corporación Municipal esté hasta el final en las sesiones del concejo, pues se tocan temas de Salud y de Educación. En este concurso hay dudas, solicita que sean aclaradas. En relación al Concurso Público de los CESFAM, dentro de la comisión calificadora, manifiesta, va a estar presente el Director de Salud Municipalizada y los Directores de los diferentes CESFAM, quiere tener certeza como comisión, que no se vaya a generar la situación hipotética que existan condiciones en que aparezca un Director de un CESFAM como juez y parte, en el caso que quisiera postular a un cargo. Indica que en el caso del concurso de los kinesiólogos, se presenta uno por CESFAM, es decir tres kinesiólogos, y si se recoge la información que se dio al sindicato, en el sentido que iban a ser concursables los del per-cápita, el único concursable sería el programa IRA, pero resulta

que en este programa existe en planta un kinesiólogo en el Eduardo Frei, y un kinesiólogo en planta en Villa Alemana; y el único que no estaría en planta sería el del Juan Bautista Bravo. Entonces consulta ¿ por qué van tres al concurso y no uno?. También, señala que cuatro funcionarios habían accedido a las pasantías nacionales e internacionales; para poder hacer uso de esas pasantías, se necesitaba el patrocinio del Secretario General de la Corporación, pero él no lo dio, solicita que se le explique las razones que tuvo el señor Hudson para negar el patrocinio a los funcionarios.

La concejala Pfaff solicita que en los concursos de Salud, en el futuro estén representantes de los Sindicatos, como veedores, sin derecho a voto y que los nominen los sindicatos.

El concejal De La Horra señala que tiene entendido que de acuerdo a las normas legales y al Reglamento de Sala, habiendo nuevos antecedentes, como los que plantea el concejal Alvear, habría que evaluar, si se vota el tema del concurso nuevamente.

Se cierra la sesión a las 13:25 horas.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal